

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1492-O

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020

Asunto: Envío del expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "El Manantial".

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señora Administradora Zonal.

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Unidad Especial "Regula tu Barrio", en relación a lo establecido en el artículo IV.7.12 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No.001-2019 el 29 de Marzo de 2019, que señala "*La Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos susceptibles del proceso de expropiación especial.*". Así mismo, el artículo IV.7.13 señala "*La entidad requirente será la Administración Zonal a cuya circunscripción territorial pertenezca el predio sobre el que se encuentra el asentamiento humano de interés social*".

En este contexto y en razón de que la Unidad "Regula tu Barrio" ha recopilado la documentación necesaria, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo IV.7.19 del cuerpo legal señalado, me permito remitir el expediente con la documentación a fin de que se sirva solicitar a la Unidad competente continuar con el trámite correspondiente.

Adicional, en el siguiente cuadro se detalla la documentación requerida según Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que se adjuntan al expediente en cumplimiento de la misma:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1492-O

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020

| | |
|---|---------|
| Expediente No. 32Q | 1 – 304 |
| Oficio de envío a la Administradora Zonal Quitumbe | 303-304 |
| Informe Socio organizativo Legal y Técnico (SOLT) | 293-302 |
| Informe Replanteo Vial | 269-292 |
| Levantamiento planialtimétrico y CD | 267-268 |
| Informe de bordes y cabida | 265-266 |
| Acta de mesa técnica institucional | 249-264 |
| Solicitud | 244-248 |
| Declaración Juramentada | 232-243 |
| Oficio de desconocer al domicilio del propietario | 231 |
| Informe COS | 226-230 |
| Informe previo de factibilidad Secretaria General de Seguridad | 217-225 |
| Informe de la EPMAPS | 214-216 |
| Informe Empresa Eléctrica de Quito | 213 |
| Informe previo de factibilidad (Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda) | 208-212 |
| Certificado Registro de la Propiedad | 195-207 |
| Documentos Legales | 159-194 |
| Informe y ficha de valoración del predio consta predio, clave catastral propietario | 155-158 |
| Ficha valorativa individual donde consta de lotes | 153-154 |
| Censo de lejitimos poseionarios | 144-152 |
| Informes financiero previo a declaración utilidad pública | 140-143 |
| Informes de AMC, expedientes administrativos sancionadores | 80-139 |
| Informe de DMF, multas e infracciones | 20-79 |
| Reclamos administrativos y recursos presentados por el expropietario (DMT) | 1-19 |

El expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "El Manantial" se encuentra conformado por un bibliorato signados como "32 Q", con trescientas cuatro fojas útiles.

Adjunto CD del expediente completo escaneado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1492-O

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Copia:

Señor Magíster

Edwin Rogelio Echeverría Morales

Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: GIANZYNA STEFANIA ROSERO CAICEDO | gr | SGCTYPC-UERB | 2020-12-09 | |
| Revisado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales | erem | SGCTYPC-UERB | 2020-12-09 | |
| Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA | pmm | SGCTYPC-UERB | 2020-12-09 | |